

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC

Licitación

“ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA CIVIL DE LA RED DE EMISARIOS Y ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA”

Pamplona, 30 de enero de 2020

En la sala de reuniones de la sede de la Sociedad Pública NILSA y según lo dispuesto en la cláusula 16 “Apertura y valoración de las ofertas” del Pliego Regulador, tiene lugar, en acto privado, la apertura del Sobre BC “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a las 12:00 horas del día 20 de enero de 2020.

La convocatoria de la apertura del sobre BC “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación mínima de 3 días.

Analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a los criterios sociales, se constata que COYSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L., presenta certificado de realización de al menos 8 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación. Asimismo, se corrobora que LACUNZA HERMANOS S.L., TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA S.L. y EXCAVACIONES FERMÍN OSES S.L. presentan Plan de Igualdad vigente y firmado con anterioridad a la fecha de inicio de licitación.

CONSTRUCCIONES V. SANTESTEBAN S.L. aporta certificado posterior a la fecha de inicio de licitación habiéndose, además, impartido la formación durante la licitación y no con fecha anterior. En consecuencia, no ha aportado documentación conforme a lo establecido en el Pliego Regulador.

En cuanto a FCC AQUALIA S.A. presenta plan de igualdad que a pesar de haber sido firmado con anterioridad al inicio de licitación no se encuentra vigente. En consecuencia, no ha aportado documentación conforme a lo establecido en el Pliego Regulador.

Por esta razón, se solicita la subsanación de la documentación aportada a FCC AQUALIA S.A. en un plazo máximo de 5 días desde su notificación a través de PLENA.

Recibida la documentación por FCC AQUALIA S.A., se constata que no ha aportado la documentación requerida al efecto.

En consecuencia, analizada la documentación presentada por las empresas licitadoras en relación a los criterios sociales la Mesa de Contratación resuelve otorgar la puntuación siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES (máx.10 puntos)
FCC AQUALIA S.A.	0 puntos
CONSTRUCCIONES V.SANTESTEBAN S.L.	0 puntos
LACUNZA HERMANOS S.L.	10 puntos
EXCAVACIONES FERMIN OSES S.L.	10 puntos
COYSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L.	10 puntos
TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA S.L.	10 puntos

En cuanto a la apertura de las “Proposiciones económicas”, una vez abiertas las ofertas económicas presentadas, se constata que en el detalle precios por unidades que acompaña a la proposición económica, tanto LACUNZA HERMANOS S.L., como CONSTRUCCIONES V. SANTESTEBAN S.L. y COYSER CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.L. han ofertado precios unitarios superiores a los precios unitarios de licitación. Por ello y de acuerdo con las cláusulas 15 y 16 del Pliego Regulador, se resuelve elevar al Órgano de Contratación la propuesta de exclusión del proceso de licitación de las empresas precitadas.

Por consiguiente y en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, las empresas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre BC):

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES (máx.10 puntos)	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (máx. 90 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
FCC AQUALIA S.A.	0 puntos	807.452,28 €	42,81 puntos	42,81 puntos
EXCAVACIONES FERMIN OSES S.L.	10 puntos	760.549,47€	90 puntos	100 puntos
TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA S.L.	10puntos	820.425,69 €	29,76puntos	39,76 puntos

En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora, la Mesa de Contratación decide, en aplicación de la cláusula 18 "Propuesta de empresa adjudicataria y aportación de la documentación acreditativa de la capacidad y la solvencia" del Pliego Regulador, solicitar a FCC AQUALIA S.A., EXCAVACIONES FERMÍN OSES S.L., TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA S.L., que, en plazo máximo de siete días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula anterior.

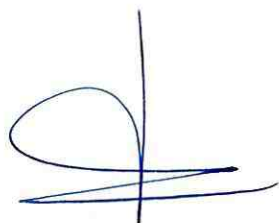
Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando las empresas seleccionadas para la licitación "ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA CIVIL DE LA RED DE EMISARIOS Y ESTACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA" presenten la documentación, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el Acto a las 13 horas y 27 minutos del día 30 de enero de 2020.

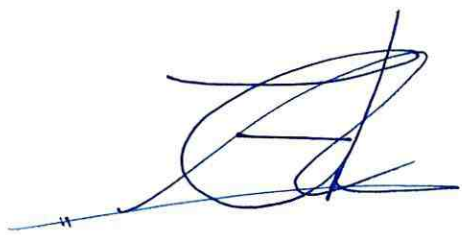
Firma la Mesa de Contratación:



Fdo.: Gregorio Berrozpe Ullate
Director de proyectos y Obras



Fdo.: Mikel Satrustegui Marturet
Director de Administración y Finanzas



Fdo.: Aimara Chivite Chivite
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas

**ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS, REPARACIONES Y
MANTENIMIENTO DE LA OBRA CIVIL DE LA RED DE EMISARIOS Y ESTACIONES DE
DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA**

VALORACIÓN SOBRE BC: CRITERIOS SOCIALES		PESO: MÁX. 10 PUNTOS
EMPRESAS ADMITIDAS		PUNTOS
FCC Aqualia S.A.		0,00
Terrapenes y Escolleras de la Rioja S.L.		10,00
Excavaciones Fermín Osés S.L.		10,00
VALORACIÓN SOBRE BC: OFERTA ECONÓMICA		PESO: MÁX. 90 PUNTOS
TIPO LICITACION		850.000,00
EMPRESAS		IMPORTE
FCC Aqualia S.A.		807.452,28
Terrapenes y Escolleras de la Rioja S.L.		820.425,69
Excavaciones Fermín Osés S.L.		760.549,47



**ACUERDO MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS, REPARACIONES Y
MANTENIMIENTO DE LA OBRA CIVIL DE LA RED DE EMISARIOS Y ESTACIONES DE
DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE NAVARRA**

PUNTUACIÓN TOTAL

EMPRESAS	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C: Oferta Económica	PUNTOS TOTALES
FCC Aqualia S.A.	0,00	42,81	42,81
Terrapenes y Escolleras de la Rioja S.L.	10,00	29,76	39,76
Excavaciones Fermín Oses S.L.	10,00	90,00	100,00